



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 01Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 28 de marzo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00076-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL01/DIR-AGEBRE

Sr(a).

DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA UGEL 01 - EBR.

Presente.-

Asunto : INSTRUMENTOS Y/O RECURSOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Referencia: a) Resolución Viceministerial N.º 005-2021-MINEDU
b) Resolución Ministerial N.º 274-2020-MINEDU
c) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00145-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR- OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle y en atención a los documentos de la referencia comunicarle que, el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial, desde el lineamiento de Bienestar Socioemocional, comparte con usted los instrumentos y/o Recursos de apoyo para la Gestión de la Convivencia Escolar, información de acceso público que se encuentra en el repositorio de la página web del MINEDU, como herramientas útiles para que los directivos e integrantes del Comité de Gestión del Bienestar 2025, busquen crear las mejores condiciones de un servicio educativo de calidad para estudiantes y sus familias.

La gestión de la convivencia escolar está orientada por el respeto a los derechos humanos, a las diferencias inherentes a cada persona y a una coexistencia pacífica que promueve el desarrollo integral de las y los estudiantes en un entorno escolar positivo, libre de violencia y discriminación, numeral 5.2 de la referencia a). Visto así, y en el marco de una ciudadanía democrática con el reconocimiento de los derechos, la valoración de la diversidad, el respeto mutuo y las decisiones concertadas, pilares para establecer relaciones humanas positivas, se remite los **Instrumentos y/o recursos de apoyo a la Gestión de la Convivencia Escolar** a través del enlace drive:

https://drelm-my.sharepoint.com/:f/g/personal/hcasavilcas_drelm_gob_pe/EtBmn5eOWBRLr-v1fThVCZwB4onp4lBpaFV70Di3Llz5gq?e=DdXjGe

El enlace drive contiene las siguientes herramientas:

1. Guía para la intervención de las instituciones educativas frente a las situaciones de violencia de adultos hacia estudiantes.

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0366010 CLAVE: 63B21D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel01.gob.pe

Jr. Los Ángeles s/n
Urb. Jesús Poderoso, Pamplona Baja
San Juan de Miraflores
T: (01) 743-4555





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 01

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

2. Guía para la intervención de las instituciones educativas frente a las situaciones de violencia entre estudiantes.
3. Protocolos e Infografías del Protocolo Aplicable a la Modalidad Presencial, según el DS 004-2018 MINEDU.
4. Libro de Registro de Incidencias.
5. Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes, según DS N° 004-2018 MINEDU.
6. Guía normas de convivencia en la institución educativa desde la disciplina positiva.
7. Orientaciones para la prevención de la discriminación y acoso escolar xenofóbico en las instituciones educativas.
8. Orientaciones para promover continuidad educativa de estudiantes de educación básica involucrados en hechos de violencia escolar.
9. Orientaciones para la atención de casos de violencia escolar en Centros de Educación Básica Alternativa.
10. Orientaciones para la atención de casos de violencia escolar en Centros de Educación Básica Especial.
11. Manual del régimen disciplinario para directores en las IIEE.
12. Orientaciones para prevenir la xenofobia.
13. Orientaciones para promover la continuidad.

En tal sentido, se recomienda, promover espacios para socializar los instrumentos y/o recursos con el equipo directivo, Comité de Gestión del Bienestar y docentes de la IIEE que usted lidera.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

NMDD/J.AGEBRE
PRCM/E.AGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0366010 CLAVE: 63B21D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel01.gob.pe

Jr. Los Ángeles s/n
Urb. Jesús Poderoso, Pamplona Baja
San Juan de Miraflores
T: (01) 743-4555

